

## DENOMINACIÓN EN INGLÉS de los títulos relacionados con la INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

### INTRODUCCIÓN

La coyuntura económica actual junto con la reducción de inversión en infraestructuras en toda Europa ha obligado, tanto a la internacionalización de las empresas, como a la migración de profesionales a otros países. Sin perjuicio de la actividad que realizan nuestras empresas en países de nuestro ámbito lingüístico, cada vez el sector español de la ingeniería civil aborda mercados con un alto potencial de crecimiento, en especial todos los antiguos países de la Commonwealth, donde la lengua vehicular es la inglesa.

### OBJETIVO

El objetivo de este documento es contribuir a mejorar la capacidad técnica y profesional de nuestras empresas así como poner en valor la capacitación profesional de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Ambas situaciones se ven lastradas por la dificultad de explicar correctamente la capacitación profesional del ingeniero de caminos, canales y puertos en lugares en los que dicha figura no está definida de esa manera o simplemente no existe.

Para la consecución del objetivo antedicho se ha definido el título académico, el título profesional habilitante y, por último, el nombre de la institución profesional. Esto no implica el destierro de los términos originales sino que los complementarán con el fin de ir mejorando la imagen de marca de nuestra profesión en el mundo mediante la identificación con otra de mayor difusión en la actualidad.

La razón de distinguir entre título profesional habilitante y título académico se debe a la existencia en muchos países de mecanismos de habilitación no automática que requieren un período complementario de formación y experiencia profesional para obtener la máxima capacitación profesional. En estos países la denominación de ambos títulos es distinta con el fin de evitar confusiones. Para clarificar esto presentaremos las definiciones de título académico y profesional de nivel equivalente al ICCP (EQF 7)\* en el Reino Unido.

Concepto	Denominación	Abreviatura
Título académico	Master in Civil Engineering	MEng Civil Engineering
Título profesional	Chartered Civil Engineer. Member of ICE	CEng MICE

(\*) El marco europeo de cualificaciones profesionales es una iniciativa de la Unión Europea para la armonización de los niveles de educación superior universitaria. En ese sentido, el nivel de master universitario es el número 7. Este marco es de aplicación a titulaciones dentro del marco educativo de Bolonia y previos al mismo.



Como se observa, las denominaciones académicas y profesionales son distintas. Es por esto necesario que se distingan ambos títulos en su traducción. Distinguir dichos términos permitirá una claridad mayor para la asimilación del modelo profesional español a otros modelos.

### TÍTULO ACADÉMICO

La definición del título académico tiene una importancia considerable en la valoración de perfiles profesionales en el extranjero. El error común de asimilar el ICCP a Civil Engineer en el suplemento de título expedido por las universidades españolas o en el propio currículum del candidato convierte una carrera técnica superior en una carrera técnica, o lo que es igual, convierte una licenciatura en una diplomatura, con el consiguiente perjuicio.

Para evitar esta confusión es necesario que cuando se refiera la titulación quede mencionado expresamente tanto el nivel adquirido en el marco de cualificaciones europeas EQF como el número de créditos equivalentes ECTS de la titulación. Esto permitirá cumplir con menor documentación los requisitos de capacitación técnica profesional de los procesos de licitación y ajustará a la realidad la valoración del perfil profesional del ICCP en el extranjero.

En este sentido la definición de la titulación de ICCP recomendada por el CICCPC es la siguiente:

Denominación	Abreviatura
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	ICCP
Master in Civil Engineering -EQ7- (XXX) ECTS	MEng Civil Engineering -EQ7- (XXX) ECTS

(\*) El marco europeo de cualificaciones profesionales es una iniciativa de la Unión Europea para la armonización de los niveles de educación superior universitaria. En ese sentido, el nivel de master universitario es el número 7. Este marco es de aplicación tanto a titulaciones dentro del marco educativo de Bolonia y previos al mismo.

**Nota de utilización:** El número de créditos ECTS variará según la Universidad de origen, si bien el número mínimo de créditos que requiere la formación de ICCP según la legislación vigente es de al menos 375 ECTS. Se recomienda confirmar dicha carga lectiva con la Universidad en caso de no querer utilizar este número aproximado.

### TÍTULO PROFESIONAL

La no indicación del título profesional en el currículum reduce la empleabilidad del candidato y, sobre todo, su valoración a efectos económicos, puesto que se considera de mayor potencial un profesional con experiencia avalada por su título profesional.

Con el fin de distinguir el título profesional del académico utilizaremos un mecanismo análogo al utilizado en el Reino Unido:

Denominación	Abreviatura
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	ICCP
Chartered Civil Engineer	MEng Civil Engineering -EQ7- (XXX) ECTS

**Nota de utilización:** En los documentos en que se indique esta denominación deberá incluirse la siguiente nota: Official Designation agreed by the Spanish Institution of Civil Engineers.



**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

Por extensión, la obtención de un título profesional lleva aparejada su registro en un colegio profesional o institución similar. En el caso del Reino Unido, es el ICE (Institution of Civil Engineers), mientras que en el caso de España es el CICCPC (Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

En este sentido, e intentando aprovechar la similitud de términos con una institución de reconocido prestigio como es el ICE británico con más de 60.000 miembros fuera del Reino Unido, se acuerda que la denominación oficial en idioma inglés del CICCPC sea la siguiente: Spanish Institution of Civil Engineers.

**RESUMEN**

A modo de resumen, la Junta de Gobierno aprobó difundir y asumir como propias en todas y cada una de las documentaciones presentadas o certificadas por el CICCPC las denominaciones y modo de expresión en idioma inglés para los siguiente conceptos:

Concepto	Denominación	Abreviatura
Título académico	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Master in Civil Engineering –EQ7– (XXX) ECTS	ICCP  MEng Civil Engineering –EQ7– (XXX) ECTS
Título profesional	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Chartered Civil Engineer	ICCP  CEng MSpICE
Colegio	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Spanish Institution of Civil Engineers	CICCPC  SpICE

**Nota:** En ningún caso desaparecerá la denominación original en ninguno de los documentos sino que se incluirá a continuación su expresión en idioma inglés.

[Fuente: **Demarcación de Valencia del CICCPC**]

